

La banda de Fambour de dho cuerpo al Comand
 mayor Pedro Juan Pizarro p.^o Nuncio hecho para
 este interesado. Este Ayuntamiento en su intelig.^a con
 da: le contestara dho. Sr. Comand.^{te} esta conformem.^{te}
 con dha. Nuncio y desde luego queda establecido
 como lo estaba ya p.^o el difunto conplexo Antonio
 Peguera y p.^o el Sr. Maestro de Fambour, a Juan
 Vidal, entendiéndose a mayor la vacante p.^o el Sr.
 del vlt.^o Fambour Ant.^o Mata; siendo la asigna
 con mensual con que se haya contratado dho.
 Fambour mayor la de veinte mil, el Maestro de
 ella la de veinte, el Comand.^{te} inactivo y a veinte
 cada uno de dhos. Fambours, esperando la
 aprobacion del Sr. Gov.^o Civil de la Prov.^a p.^o la

abuso

Alc. de Baxos } Ovída una Just.^a hecha al Sr. Gov.^o Civil de la
 Sr. Nuncio al } País por Juan Pizarro de esta Realidad, en virtud
 de el 2.^o Curatel } que se que se le enrase de gracia el encargo de
 Alcalde de Baxos del segundo Curatel de la misma
 en vista de las achogadas q.^{as} padeca de debilidad de
 vista y dolor de estomago, segun certificacion que
 acompaña del Profesor Médico Cirujano de la
 R. Audiencia de las Indias q.^{da}, la que con dese
 to de veinte y siete de la vlt.^a p.^o el Sr.
 Jefe se para a este cuerpo p.^o q.^o con presencia de
 los antecedentes o documentos q.^{os} se menciona en la
 instancia, y q.^o se permitiera p.^o segund en el ante

CC

